




| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | | VERSIÓN 0 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | PÁGINA 1 DE 48 |

MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PANAMÁ


| | ELABORÓ | REVISÓ | | APROBÓ |
|-------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| | GESTOR DE PROCESO | RESPONSABLE/DUEÑO DE PROCESO | ÁREA DE PROCESOS | RESPONSABLE/DUEÑO DE PROCESO |
| CARGO | ESPECIALISTA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | ANALISTA DE TRANSFORMACIÓN DE PROCESOS | JUNTA DIRECTIVA |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 2 DE 48 |

| | | |
|-------|-------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. | OBJETO | 5 |
| 3. | OBJETO ESPECÍFICO | 5 |
| 4. | ALCANCE | 5 |
| 5. | RESPONSABLE | 6 |
| 6. | DEFINICIONES | 6 |
| 7. | ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL MANUAL | 10 |
| 8. | DESARROLLO | 11 |
| 8.1. | Programa Integral de Protección de Datos Personales | 11 |
| 8.2. | Gobierno de Protección de Datos Personales | 11 |
| 8.3 | Roles y responsabilidades | 12 |
| 8.4 | CAPÍTULO I PRINCIPIOS | 16 |
| 8.4.1 | Principio de lealtad | 16 |
| 8.4.2 | Principio de finalidad | 16 |
| 8.4.3 | Principio de proporcionalidad | 17 |
| 8.4.4 | Principio de veracidad y exactitud | 17 |
| 8.4.5 | Principio de seguridad de los datos | 17 |
| 8.4.6 | Principio de transparencia | 17 |
| 8.4.7 | Principio de confidencialidad | 18 |
| 8.4.8 | Principio de licitud | 18 |
| 8.4.9 | Principio de portabilidad | 18 |
| 8.5 | CAPÍTULO II POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 20 |
| 8.5.1 | POLÍTICA ACEPTACIÓN DEL RIESGO EN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | 20 |
| 8.6 | DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES | 29 |
| 8.6.1 | Derecho de acceso | 29 |
| 8.6.2 | Derecho de rectificación | 30 |
| 8.6.3 | Derecho de cancelación | 30 |
| 8.6.4 | Derecho de oposición | 30 |
| 8.6.5 | Derecho de portabilidad | 30 |
| 8.6.6 | Autorización | 32 |
| 8.6.7 | Recepción de Datos Personales de Terceros | 36 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 | |
| | PÁGINA 3 DE 48 | |

| | | |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| 8.6.8 | Almacenamiento de Autorización de Uso del Dato Personal | 37 |
| 8.6.9 | Políticas en el Uso y Circulación de Datos Personales | 38 |
| 8.7 | POLÍTICAS DE SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES | 38 |
| 8.7.1 | Área responsable de la atención de consultas y reclamos | 39 |
| 8.7.2 | Procedimiento de consulta | 40 |
| 8.7.3 | Procedimiento de reclamo | 40 |
| 8.7.4 | Limitaciones temporales al tratamiento de datos personales | 42 |
| 8.8 | CAPÍTULO III DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | 43 |
| 8.8.1 | Bases de datos | 43 |
| 8.8.2 | Deberes de la entidad responsable de los datos personales | 43 |
| 8.8.3 | Deberes en calidad de Encargado del tratamiento | 44 |
| 8.9 | CAPÍTULO IV TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES | 46 |
| 8.10 | CAPÍTULO V VIGENCIA DE LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | 47 |
| 9 | DOCUMENTOS | 47 |
| 10 | ANEXOS | 48 |


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 4 DE 48 |

1. INTRODUCCIÓN

Corredores Davivienda Panamá, es una Casa de Valores, regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, cuyo objeto social es operar en los mercados bursátiles y extrabursátiles, adquirir o enajenar valores o dineros, por cuenta propia o de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores, dar servicio de información y asesoría en materia de intermediación de valores, finanzas y valores, estructuración del portafolio de valores, u otras operaciones, y en fin llevar a cabo en general todas aquellas actividades que le son permitidas a las Casa de Valores con el fin de promover el desarrollo del mercado de valores Panameño.

Corredores Davivienda Panamá S.A. reconoce que el tratamiento de la información personal de sus clientes, usuarios y potenciales clientes, así como la de sus empleados y proveedores se efectuará en atención a los principios y disposiciones contenidos en la Ley 81 de 2019, conocida como “Ley Sobre Protección de Datos Personales” y que los principios contenidos regirán el tratamiento de la información personal recolectada o administrada.

Corredores Davivienda Panamá S.A. es una compañía respetuosa de los derechos fundamentales de las personas y por ende de los datos personales, por ello buscará informar de manera suficiente a las personas sobre los derechos que tienen en su calidad de titulares de la información. Así como, pondrá a disposición de los mismos los canales y medios necesarios para que puedan ejercer sus derechos.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 5 DE 48 |

2. OBJETO


La política y los procedimientos previstos en este documento buscan desarrollar, de manera suficiente, el derecho a la protección de datos personales que tienen todas las personas respecto de las cuales Corredores Davivienda Panamá, haya recogido, administre o conserve información de carácter personal.

3. OBJETO ESPECÍFICO

Definir los lineamientos, las políticas, normas y directrices bajo los cuales Corredores Davivienda Panamá, realizará el tratamiento de los datos, de tal manera que permitan garantizar el desarrollo de la gestión y los derechos de los titulares. Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Protección de Datos Personales previsto en la Ley 81 de 2019 y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen. Establecer los lineamientos necesarios que respaldan la gestión operativa de comunicación, almacenamiento, consentimiento, bloqueo de datos, modificación, eliminación o cancelación de datos y custodia de datos personales para su adecuado tratamiento conforme a las finalidades de utilización que apoyan la misión y visión de Corredores Davivienda Panamá.

4. ALCANCE

Este manual aplica a los datos personales que son almacenados en bases de datos que reposan en custodia de Corredores Davivienda Panamá, S.A. y que sean conocidas por éste en virtud de las relaciones comerciales y administrativas desarrolladas con sus clientes, empleados, proveedores y terceros o con entidades que hacen parte del Grupo Empresarial al cual pertenece, en alianzas comerciales, convenios o eventos publicitarios y campañas comerciales, entre otros.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 6 DE 48 |

En el desarrollo de las relaciones con sus clientes, empleados y proveedores, Corredores Davivienda Panamá, tiene el rol de “Responsable del Tratamiento”; en los demás casos podría tener la calidad de “Custodio” según corresponda de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 81 de 2019.


Así mismo, el Manual y la Normatividad de Corredores Davivienda Panamá, en materia de Protección de Datos Personales será aplicable tanto para los datos que reciban tratamiento en territorio Panameño y aquellos datos que sean transmitidos o transferidos internacionalmente.

5. RESPONSABLE

Las responsabilidades de la Junta Directiva, Representante Legal, Comité SARO, Custodios de la Información y los datos y demás funcionarios, que permiten asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con la protección de datos personales bajo responsabilidad de Corredores Davivienda Panamá, son las mencionadas en el presente manual, a las cuales se debe dar estricto cumplimiento.

6. DEFINICIONES

Con el fin de que los destinatarios de este Manual tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo del mismo, a continuación, se incluyen las definiciones que trae la Ley 81 de 2019.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 7 DE 48 |

ALMACENAMIENTO DE DATOS: Conservación o custodia de datos en una base de datos establecida en cualquier medio provisto, incluido el de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

BASE DE DATOS: Conjunto ordenado de datos de cualquier naturaleza, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, organización o almacenamiento, que permite relacionar los datos entre sí, así como realizar cualquier tipo de tratamiento o transmisión de estos por parte de su custodio.


BLOQUEO DE DATOS: Restricción temporal de cualquier acceso o tratamiento de los datos almacenados.

CONSENTIMIENTO: Manifestación de la voluntad del titular de los datos, mediante la cual se efectúa el tratamiento de estos.

CUSTODIO DE LA BASE DE DATOS: Persona natural o jurídica, de derecho público o privado, lucrativa o no, que actúa a nombre y por cuenta del tratamiento y le compete la custodia y conservación de la base de datos.

DATO ANÓNIMO: Aquel dato cuya identidad puede ser establecida por medios razonables o el nexo entre este y la persona natural a la que se refiere.

DATO CADUCO: Aquel dato que ha perdido actualidad por ley, por el cumplimiento de la condición o la expiración del plazo señalado su vigencia o, si no hubiera norma expresa, por el cambio de los hechos o circunstancias que consigna.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 8 DE 48 |


DATO DISOCIADO: Aquel dato que no puede asociarse al titular ni permitir por su estructura, contenido o grado de desagregación la identificación de la persona sea esta natural.

DATO PERSONAL: Cualquier información concerniente a naturales, que las identifica o las hace identificables.

DATO SENSIBLE: Aquel que se refiera a la esfera íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales; afiliación sindical; opiniones políticas: datos relativos a la salud, a la vida, a la preferencia u orientación sexual, datos genéticos o datos biométricos, entre otros, sujetos a regulación y dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona natural.

DATOS CONFIDENCIALES: Aquellos datos que por su naturaleza no deben ser de conocimiento público o de terceros no autorizados, aquellos que estén protegidos por ley, por acuerdos de divulgación, a fin de salvaguardar información. En los casos de la Administración Pública, son aquellos datos cuyo tratamiento está limitado para fines de la administración o si cuenta con el consentimiento expreso del titular, sin perjuicio de lo dispuesto leyes especiales o por las normativas que las desarrollen. Los datos confidenciales siempre serán de acceso restringido.

ELIMINACIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS: Suprimir o borrar de forma permanente los datos almacenados en bases de datos, cualquiera que sea el procedimiento empleado para ello.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 9 DE 48 |

FICHA TÉCNICA: Documento que contiene los registros, protocolos y reglas, relacionados al almacenamiento y tratamiento de los datos personales.

FUENTE ACCESIBLE: Bases de datos que sean de acceso restringido o contengan reserva alguna a consultas, o que sean de acceso público, como las publicaciones estatales de carácter oficial, los medios de comunicación, los directorios telefónicos y la lista de personas que pertenecen a un grupo de profesionales que contengan únicamente nombre, título o profesión, actividad, dirección laboral o comercial, al igual que información que indique su pertenencia a organismos.


MODIFICACIÓN DE DATOS: Todo cambio en el contenido de los datos almacenados en bases de datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, de derecho público o privado, lucrativa o no, que le corresponde las decisiones relacionadas con el tratamiento de los datos y que determina los fines, medios y alcance, así como cuestiones relacionadas a estos.

TITULAR DE LOS DATOS: Persona natural a la que se refieren los datos.

TRANSFERENCIA DE DATOS: Dar a conocer, divulgar, comunicar, intercambiar y/o transmitir, de cualquier forma y por cualquier medio, de un punto a otro, intra o extrafronterizo, los datos a personas naturales o jurídicas distintas del titular, ya sean determinadas o indeterminadas.

TRATAMIENTO DE DATOS: Cualquier operación o complejo de o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, permita recolectar, almacenar, grabar,

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 10 DE 48 |


organizar, elaborar, seleccionar, confrontar, asociar, disociar, comunicar, ceder, intercambiar, transferir, transmitir o cancelar datos, o utilizarlos en cualquier otra forma.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL MANUAL

El Manual será aplicable a las bases de datos que se encuentren bajo la administración de Corredores Davivienda Panamá, o sean susceptibles de ser conocidas por ésta en virtud de: (i) las relaciones comerciales desarrolladas con las demás entidades que hacen parte del Grupo Empresarial al cual pertenece y cuya información se encuentra publicada en nuestra página web; (ii) alianzas comerciales; (iii) convenios o eventos publicitarios; (iv) fuentes privadas legítimas; y (v) fuentes públicas.

En el primer caso descrito anteriormente, Corredores Davivienda Panamá actuará como Responsable y en los demás escenarios podrá tener la calidad de Custodio o de Responsable, dependiendo de si se reciben los datos personales de un tercero o si se recolecta directamente.

Lo dispuesto en este Manual será aplicable cuando el Tratamiento de los datos se efectúe en territorio panameño. También podrá ser aplicable cuando el Responsable o el Custodio del Tratamiento no resida en Panamá, pero en virtud de normas internacionales o tratados le sea aplicable la legislación panameña.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 11 DE 48 |


8. DESARROLLO

8.1. Programa Integral de Protección de Datos Personales

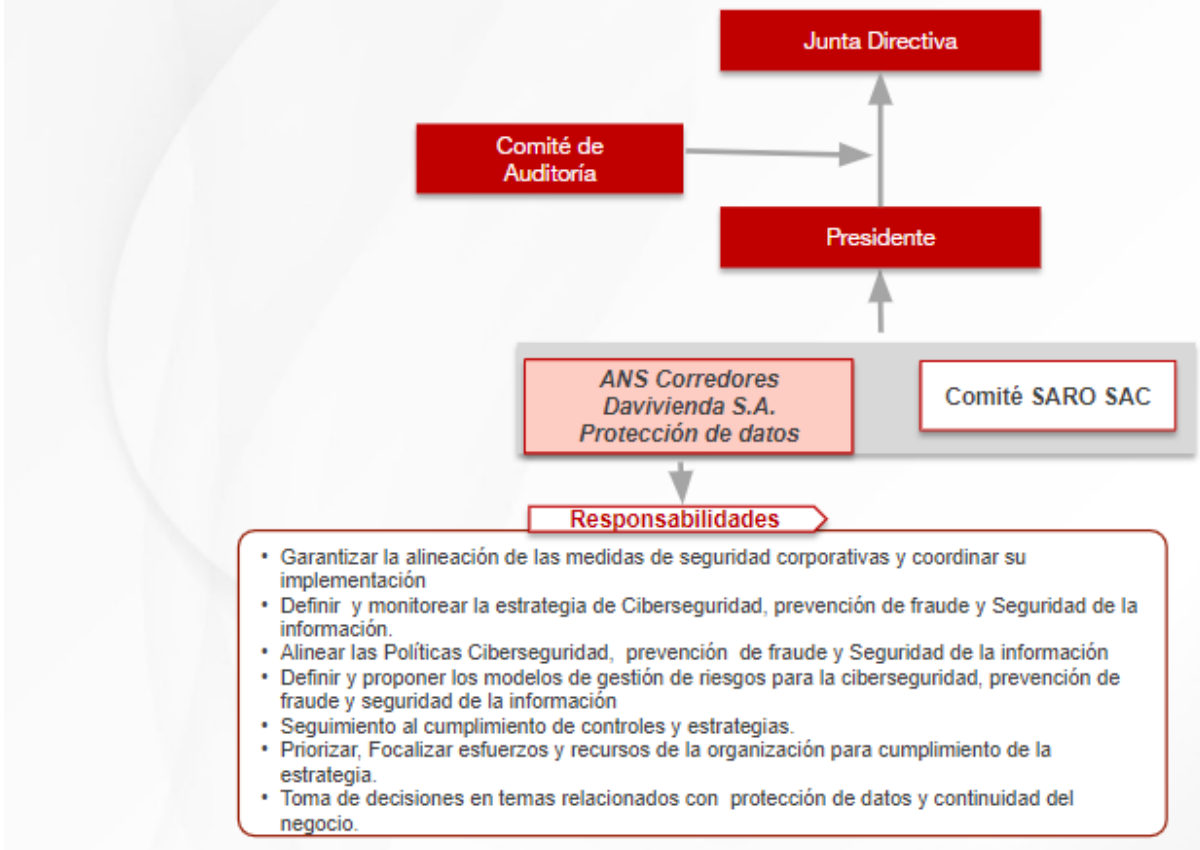
El Programa Integral de Protección de Datos Personales busca establecer y mantener la gestión adecuada de datos personales incorporando la definición del gobierno, la cultura, la gestión de riesgos, la asignación de roles, responsabilidades y funciones del personal encargado de velar por la protección y privacidad de los mismos, mediante la implementación efectiva de normas, procedimientos y buenas prácticas, alineadas con los requerimientos del Gobierno Nacional y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

8.2. Gobierno de Protección de Datos Personales

Con el fin de brindar las medidas de seguridad apropiadas para la protección de la información de la organización y los datos personales, Corredores Davivienda Panamá cuenta con el Gobierno de Protección de Datos, el cual a través de la definición de roles y responsabilidades establece los criterios estratégicos, tácticos y operativos que apoyan el Gobierno de Protección de Datos Personales.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 12 DE 48 |

Estructura de Gobierno




8.3 Roles y responsabilidades

8.3.1 Alta Dirección

Funciones:

Para la implementación y mantenimiento exitoso del Programa Integral de Datos Personales en Corredores Davivienda Panamá, se requiere el compromiso y apoyo de la Alta Dirección, el cual es fundamental para generar una cultura organizacional de respeto y protección de la privacidad de los datos

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 13 DE 48 |

personales; asegurando que el programa se mantenga en el tiempo y aplicable en todas las áreas y productos de Corredores Davivienda Panamá, en las relaciones con sus clientes, funcionarios, custodios, contrapartes, aliados comerciales y proveedores en la prestación de los servicios financieros, administrativos, operativos, tecnológicos y comerciales.


Responsabilidades:

- Aprobar las políticas de Protección de Datos Personales.
- Designar oficialmente al interior de la Casa de Valores el responsable de controlar el cumplimiento del presente Manual, y llevar el control del cumplimiento del ANS suscrito con Corredores Davivienda S.A. con quien se apoyará para el cumplimiento del presente Manual.
- Destinar recursos suficientes para el diseño e implementación de un programa de protección de datos personales acorde con la naturaleza del negocio y el tamaño de la Casa de Valores el cual se encuentra en construcción.

8.3.2 Ejecutivo Principal

Funciones:

Será el encargado de controlar el cumplimiento del presente Manual, con el respectivo apoyo del área de Protección de Datos de Corredores Davivienda S.A., con quien suscribió un ANS para la realización correcta de las tareas específicas que la normatividad aplicable genera. Así mismo, está encargado de verificar que el ANS permita realizar todas las actividades que la protección de datos exige.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 14 DE 48 |

8.3.3 Corredores Davivienda S.A a través del Área de Protección de Datos Personales


Funciones:

Deberá velar por la implementación efectiva de las políticas, normas y procedimientos establecidos por Corredores Davivienda Panamá, para cumplir la Regulación Externa y Corporativa en materia de Protección de Datos Personales. Igualmente, debe propender por la implementación de buenas prácticas para la gestión y protección de los datos personales de los Titulares (clientes, empleados, proveedores y terceros).

Corredores Davivienda Panamá amparado en el acuerdo de servicio firmado con el área de Protección de Datos de Davivienda Corredores S.A tendrá la labor de estructurar, diseñar y administrar las buenas prácticas en materia de protección de datos que le permita a Corredores Davivienda Panamá, cumplir las normas sobre protección de datos, estableciendo los controles, su evaluación, revisión permanente y mejora continua.

Responsabilidades:

- Promover y apoyar la elaboración e implementación de un sistema que permita gestionar los riesgos del tratamiento de datos personales en Corredores Davivienda Panamá.
- Apoyar y coordinar la definición e implementación de los controles de Datos Personales, en conjunto con el Ejecutivo Principal.
- Servir de enlace y coordinar con las demás áreas de Corredores Davivienda Panamá, para asegurar una implementación transversal del Programa Integral de Datos Personales.


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 15 DE 48 |

- Revisar los contenidos de los contratos de transmisiones internacionales, transferencias, almacenamientos, y procesamientos de datos personales, que se suscriban con custodios no residentes en Panamá.
- Ayudar en la concientización sobre la Protección de Datos en Corredores Davivienda Panamá, para impulsar y mantener una cultura de protección sobre los mismos.
- Apoyar en la integración de las Políticas, Normas y Procedimientos de Protección de Datos en las actividades de las demás áreas y procesos de Corredores Davivienda Panamá.
- Reporta a los comités y la Alta Dirección, de manera periódica, informando el estado del Programa Integral de Datos Personales.
- Mantenerse actualizado en nuevas regulaciones nacionales e internacionales en materia de Protección de Datos Personales y liderar su implementación, monitoreo y mejoramiento continuo.

8.3.4 Todos los Funcionarios

Responsabilidades:

- Cumplir con los lineamientos (Políticas, Normas y Procedimientos) establecidos por Corredores Davivienda Panamá en materia de Protección de Datos Personales incluyendo la asistencia y participación activa en las sesiones y actividades de entrenamiento y concientización programadas por Corredores Davivienda Panamá.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 16 DE 48 |

- Reportar inmediatamente, a través de los canales establecidos por Corredores Davivienda Panamá, cualquier sospecha de evento o incidente de seguridad (Por ejemplo: Divulgación no autorizada de información y datos personales, presencia de virus/código malicioso, uso inadecuado de los recursos informáticos de Corredores Davivienda, robo o pérdida de equipos de cómputo, eventos de phishing, uso no autorizado de cuentas y perfiles de usuario, etc.).

8.4 CAPÍTULO I | PRINCIPIOS


Es un compromiso de Corredores Davivienda Panamá entender y desarrollar, de manera armónica, los principios establecidos en la Ley 81 de 2019. Por lo tanto, a continuación, se relacionan los principios contenidos en la norma:

8.4.1 Principio de lealtad

Los datos personales deberán recabarse sin engaño o falsedad y sin utilizar medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

8.4.2 Principio de finalidad

Los datos personales deben ser recolectados con fines determinados y no ser tratados posteriormente para fines incompatibles o distintos para los cuales se solicitaron, ni conservarse por tiempo mayor del necesario para los fines de tratamiento.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 17 DE 48 |

8.4.3 Principio de proporcionalidad

Solo deberán ser solicitados aquellos datos adecuados, pertinentes y limitados al mínimo necesario en relación con la finalidad para la que son requeridos.

8.4.4 Principio de veracidad y exactitud


Los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de manera que respondan con veracidad a la situación actual del propietario del dato.

8.4.5 Principio de seguridad de los datos

Los responsables del tratamiento de los datos personales deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos bajo su custodia, principalmente cuando se trate de datos considerados sensibles, e informar al titular lo más pronto posible, cuando los datos hayan sido sustraídos sin autorización o haya indicios suficientes de que su seguridad ha sido vulnerada.

8.4.6 Principio de transparencia

Toda información o comunicación al titular de los datos personales relativa al tratamiento de estos deberá ser en lenguaje sencillo y claro, y mantenerlo informado de todos los derechos que le amparan como titular del dato, así como la posibilidad de ejercer los derechos ARCO.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 18 DE 48 |

8.4.7 Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a guardar secreto o confidencialidad respecto de estos, incluso cuando hayan finalizado su relación con el titular o responsable del tratamiento de datos, impidiendo el acceso o uso no autorizado.

8.4.8 Principio de licitud


Para que el tratamiento de un dato personal sea lícito, deberá ser recolectado y tratado con el consentimiento previo, informado e inequívoco del titular del dato o por fundamento legal.

8.4.9 Principio de portabilidad

El titular de los datos tiene derecho a obtener de parte del responsable del tratamiento una copia de los datos personales de manera estructurada en un formato genérico y de uso común.


Corredores Davivienda Panamá, en desarrollo del principio de legalidad velará porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita.

Así mismo, cuando actúe como responsable del tratamiento, le informará al titular de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades de la información a ser suministrada. En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el titular de manera razonable no lo espere, le informará a éste de manera previa, con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 19 DE 48 |

Solamente se recaudarán aquellos datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y se conservarán para alcanzar la necesidad con que se han registrado.

En todo caso, se respetará la libertad que tiene el titular para autorizar o no el uso de sus datos personales y, en consecuencia, los mecanismos que se utilicen para obtener el consentimiento permitirán al titular manifestar de manera inequívoca que otorga tal autorización.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 | |
| | PÁGINA 20 DE 48 | |

8.5 CAPÍTULO II | POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con miras a proteger y asegurar a los titulares de datos personales un debido tratamiento de su información, Corredores Davivienda Panamá, expide la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

La misma busca establecer y mantener un Programa Integral de Gestión de Datos Personales que incorpore la definición de un gobierno, asignación de roles, responsabilidades y funciones del personal encargado de velar por la protección y privacidad de los Datos Personales.

El Programa Integral de Gestión de Datos Personales incluirá la implementación efectiva de las políticas, procedimientos y buenas prácticas, en materia de protección y privacidad de Datos Personales.


8.5.1 POLÍTICA ACEPTACIÓN DEL RIESGO EN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

OBJETO

La política de Tratamiento de Datos Personales de Corredores Davivienda Panamá, busca garantizar el derecho de las personas naturales que suministran sus datos personales para las finalidades específicas que ha establecido la entidad y que les han sido informadas previamente.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Corredores Davivienda Panamá, como responsable del tratamiento de datos personales, es una sociedad constituida mediante escritura pública No. 26.363 del 22 de noviembre del año 2010 de la Notaría primera del Circuito de Panamá,

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 21 DE 48 |

documento inscrito en el Registro Público de Panamá, ubicada en la P.H. Torre Davivienda, piso 17, Ave. Balboa y calle 47 Bella Vista, Panamá.

ALCANCE DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Lo señalado en esta política cubre a todos los empleados y sus beneficiarios, clientes, y proveedores persona natural, así como a los potenciales clientes, candidatos a empleados, visitantes y terceros con quienes Corredores Davivienda Panamá tenga una relación contractual o pueda llegar a tenerla, así como a aquellos que en virtud de su conducta o del cumplimiento de la ley deba aplicarse.

DATOS PERSONALES SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS.


Corredores Davivienda Panamá, trata los datos personales, según las finalidades señaladas a continuación:

CLIENTES

Fines de consulta, reporte a centrales de riesgo y actualización de información:


Corredores Davivienda Panamá y/o quien(es) en el futuro ostente(n) la calidad de acreedor(es) de la(s) obligación(es) de los Titulares de los datos vinculados con Corredores Davivienda Panamá, harán uso de la información financiera, y de servicios que sea proveída por estos al momento de solicitar su vinculación, de establecer la relación contractual y durante todo su desarrollo, para las siguientes finalidades:

- Autorizar de manera informada e inequívoca, a Corredores Davivienda Panamá S.A, a registrar, obtener, recopilar, recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, asociar,

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 22 DE 48 |

disociar, comunicar, ceder, intercambiar, compartir, divulgar, suministrar, consultar, transferir, transmitir o cancelar, o de cualquier forma utilizar para lo estrictamente necesario (“tratamiento de datos”), la información presente o futura de mis productos y operaciones en Corredores Davivienda Panamá S.A, mi historial crediticio, mis datos personales, mi información personal, financiera, económica o de cualquier otra índole que haya suministrado y repose en la base de datos de Corredores Davivienda Panamá S.A

- Verificar la identidad por cualquier medio, incluyendo el uso de cualquier fuente externa legítima.
- Manejar y administrar la relación comercial con Corredores Davivienda Panamá S.A.
- Compartir con Grupo Bolívar S.A., todas sus subsidiarias, afiliadas, controladas, cesionarias existentes o que puedan existir, sea que estén domiciliadas en la República de Panamá o en el extranjero, para que puedan analizar mi información, y según mi perfil, puedan: (i) realizar campañas de promoción, (ii) contactarme para ofrecerme sus productos y servicios, (iii) analizar y procesar información para fines contables y operativos; informes estadísticos; emisión de modelos de gestión de riesgos; minería o exploración de datos y; medición y gestión de desempeño comercial y administrativo.
- Administrar y evaluar cualquier tipo de riesgo asociado a la relación contractual, incluyendo la detección y prevención del fraude y/o actividades delictivas.
- Monitorear las transacciones, hábitos de uso o comportamiento, operaciones inusuales o sospechosas, para prevenir o detectar fraudes o delitos como lavado de activos o financiamiento de actividades terroristas.
- Cumplir cualquier obligación legal y/o contractual.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 23 DE 48 |

- Ejercer en todo momento los derechos como titular en el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de la información


Se exonera de cualquier consecuencia o responsabilidad resultante del ejercicio de solicitar o suministrar información, o por razón de cualesquiera consentimientos o autorizaciones a Corredores Davivienda Panamá S.A, siempre y cuando dicho ejercicio cumpla con lo establecido en materia de confidencialidad bancaria en la República de Panamá y la Ley No. 81 de 2019 que regula el Tratamiento de Datos Personales (y cualquiera de sus modificaciones que llegase a darse).

El tratamiento de los datos personales quedará sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Productos y Servicios Bancarios de Corredores Davivienda Panamá S.A, incluyendo sin limitación, la aplicabilidad de la Ley 81 de 2019 en materia de Protección de Datos Personales.

Autorización para la utilización de los datos personales (Ley 81 de 2019):


Fines contractuales y de identificación del usuario y del servicio:

- El Cliente autoriza a Corredores Davivienda Panamá a suministrar información y/o documentos relacionados con la Cuenta y/o el Cliente, a cualquiera entidad afiliada de Corredores Davivienda Panamá o a terceros, si a juicio de Corredores Davivienda Panamá, esto es necesario o conveniente para llevar a cabo las instrucciones o deseos implícitos o explícitos del Cliente; para permitir la administración de riesgos y el mercado de servicios a lo interno del Corredores Davivienda Panamá y sus afiliadas; o debido a la subcontratación de servicios por parte de Corredores Davivienda Panamá.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 24 DE 48 |

→ El Cliente acepta que independientemente y sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier otras disposiciones del Contrato de Intermediación Bursátil, Corredores Davivienda Panamá está plenamente facultado para suministrar cualquier información o documentación que esté en posesión de Corredores Davivienda Panamá, relacionadas con la Cuenta o el Cliente, a cualquier autoridad, ya sea judicial, administrativa, de supervisión, de policía, de instrucción o de cualquier otra naturaleza, de la República de Panamá, en cualquiera de los siguientes casos:


- ◆ Por sospecha o investigaciones relacionadas con el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo o el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ◆ Si la omisión de Corredores Davivienda Panamá en suministrar la información pudiese traer como consecuencia, en opinión de Corredores Davivienda Panamá o de sus asesores, que Corredores Davivienda Panamá fuese objeto de una investigación o de procesos civiles, penales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la República de Panamá o en cualquier otro país, Estado o jurisdicción.
- ◆ Si Corredores Davivienda Panamá ha sido ordenado o requerido a ello por cualquier juzgado, corte o tribunal, ya sea judicial, administrativo o de policía, o por cualquier autoridad de instrucción, de supervisión o de cualquier otra naturaleza, ya sea en Panamá o en cualquier otro país, Estado o jurisdicción.
- ◆ Si en la opinión de Corredores Davivienda Panamá, el suministro de dicha información es necesario para su protección o para el ejercicio por parte de Corredores Davivienda Panamá de cualquier derecho o acción contra el Cliente.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 25 DE 48 |

- ◆ El Cliente acepta irrevocablemente que Corredores Davivienda Panamá deberá atender las órdenes emitidas por las autoridades de la República de Panamá o de otro país a propósito de sus operaciones con Corredores Davivienda Panamá. El Cliente autoriza y releva de toda responsabilidad a Corredores Davivienda Panamá, a sus afiliadas y a sus respectivos directores, dignatarios y agentes, por el suministro de información y/o documentos relacionados con la Cuenta o el Cliente realizados en las condiciones mencionadas en esta cláusula o en cualquier otra cláusula de este Contrato.

Fines comerciales, publicidad y mercadeo:

- Los avisos, comunicaciones y documentos relativos a la Cuenta serán enviados a las Personas Autorizadas (o a la persona que éstas designen) a la dirección y en la manera indicada en la solicitud o aquella otra dirección o manera que se nos notifique por escrito. Todo aviso, comunicación o documento enviado a una Persona Autorizada (o a la persona que ésta designe) a la dirección antes mencionada, ya sea por mensajero, por correo, por servicio de courier, por telex, por facsímile, por correo electrónico o por cualquier otro medio (ya sea electrónico o de otra naturaleza), se tendrá para todos los propósitos por entregado personalmente a la persona autorizada en la fecha de su despacho, aún cuando dicha persona no lo reciba. Corredores Davivienda Panamá podrá a solicitud de una Persona Autorizada retener los avisos, comunicaciones y documentos que le deban ser enviados hasta que sean recogidos personalmente por la Persona Autorizada o por una persona que ésta designe. En estos casos, los avisos, comunicaciones y documentos


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 26 DE 48 |

enviados a una Persona Autorizada se tendrán para todos los propósitos entregados personalmente a la persona Autorizada en la fecha de estos, aun cuando dicha persona no los reciba. Corredores Davivienda Panamá no tendrá obligación alguna de aceptar retener avisos, comunicaciones y documentos. El Cliente se compromete a comunicar a Corredores Davivienda Panamá cada vez que se presente un cambio en su información personal que el Cliente mantiene con Corredores Davivienda Panamá y cada vez que Corredores Davivienda Panamá lo solicite. Los Estados Financieros anuales de Corredores Davivienda Panamá estarán disponibles en las oficinas principales de Corredores Davivienda Panamá y en el sitio o página web de Internet de Corredores Davivienda Panamá.


PROVEEDORES

Corredores Davivienda Panamá considera a sus proveedores persona natural como aliados en el desarrollo de su actividad, y busca que éstos tengan estándares compatibles de servicio, calidad, cumplimiento y seguridad. Dada la relación establecida con éstos, bien sea a través de órdenes de servicio o contratos, trata su información con los siguientes fines:

- Recolectar, consultar, actualizar, modificar, procesar y eliminar directamente: la información y/o documentación referente al proceso de vinculación como proveedor, sea éste o no exitoso, la cual puede estar contenida en documentos o haber sido suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico, actualizaciones de información, y/o información y documentación originada en desarrollo de este proceso.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 27 DE 48 |

- Consultar y/o identificar ante cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, todo lo referente a la calificación crediticia del Titular de los Datos Personales.
- Consultar, solicitar o verificar información sobre los datos de ubicación o contacto del Titular, los bienes o derechos que posee o llegare a poseer y que reposen en las bases de datos de entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Panamá o en el exterior.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, y financieras.
- Suministrar información comercial, legal, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole, que se considere necesaria y/o apropiada de acuerdo a la relación contractual o de servicios sostenida con Corredores Davivienda Panamá.
- Consultar multas y sanciones a su cargo ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.
- La recolección de imágenes y/o videos en las instalaciones de Corredores Davivienda Panamá, u otras herramientas para el tratamiento de datos biométricos, con propósitos de identificación y registro.
- Supervisar el tratamiento adecuado de la información personal que en virtud del contrato celebrado se le haya confiado.
- Compartir la información de los proveedores con las autoridades de supervisión y organismos de control;
- Compartir la información de los proveedores con las empresas del grupo empresarial al que Corredores Davivienda Panamá.


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 28 DE 48 |

- Consultar y reportar información en las Centrales de Riesgos.

EMPLEADOS

Corredores Davivienda Panamá reconoce en su recurso humano una de sus mayores fortalezas, y está comprometida en desarrollar una cultura de entendimiento, buenas prácticas y cumplimiento en la gestión de datos personales. En consecuencia, tratará la información de sus empleados para las siguientes finalidades:

- El desarrollo de actividades relacionadas con la administración del recurso humano, incluyendo, pero sin limitarse a procesos de selección y contratación de personal.
- El adecuado cumplimiento de las obligaciones, actividades y procedimientos derivados de la relación laboral durante la vigencia de la misma y con posterioridad a su terminación.
- Ser contactado directamente en caso de ser requerido, en cumplimiento de sus funciones.
- Emitir certificaciones relativas a la relación contractual.
- Suministrar información a empresas que solicitan verificar datos laborales para autorización de créditos de dinero o créditos comerciales, siempre y cuando se informe de tal solicitud previamente a ser emitida la certificación.
- Gestión interna y archivo de listados de colaboradores de acuerdo a su dependencia.
- Tratamiento de datos personales en los programas que se requieran al interior de Corredores Davivienda Panamá.
- Compartir la información de los empleados con proveedores de servicios médicos, visitas domiciliarias y solicitud de referencias.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 29 DE 48 |


- Acceder a los beneficios y actividades de bienestar ofrecidos a los empleados.
- Compartir la información de los empleados con entidades financieras para el trámite de libranza y con la Asociación Mutual Bursátil - Asobursátil para préstamos y beneficios otorgados por la misma.
- Contactar a familiares en casos de emergencia.
- La recolección de imágenes y/o videos en las instalaciones de Corredores Davivienda Panamá, u otras herramientas para el tratamiento de datos biométricos, con propósitos de identificación y registro.
- Compartir la información de los empleados con la Administración del edificio para la asignación de parqueaderos.

Corredores Davivienda Panamá utilizará los datos para dar cumplimiento a todas las obligaciones que impone la ley laboral panameña a los empleadores, y cualquier otra disposición legal relacionada con prevención de conductas ilegales, así como para el cumplimiento de las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes.

8.6 DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Corredores Davivienda Panamá, les informa a los titulares del tratamiento de datos personales que los derechos que pueden ejercer de acuerdo con la Ley 81 de 2019, son los siguientes:


- 8.6.1 Derecho de acceso: permite al titular obtener sus datos personales que se encuentren almacenados o sujetos a tratamiento en bases de**

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 | |
| | PÁGINA 30 DE 48 | |

datos de instituciones públicas o privadas, además de conocer el origen y la para los cuales han sido recabados.

- 8.6.2 **Derecho de rectificación:** permite al titular solicitar la corrección de sus datos personales que sean incorrectos, irrelevantes, incompletos, desfasados, inexactos, falsos o impertinentes.
- 8.6.3 **Derecho de cancelación:** permite al titular solicitar la eliminación de sus datos personales incorrectos, irrelevantes, incompletos, inexactos, falsos o impertinentes.
- 8.6.4 **Derecho de oposición:** permite al titular, por motivos fundados y legítimos relacionados con una Situación en particular, negarse a proporcionar sus datos personales o a que sean objeto de determinado tratamiento, así como a revocar su consentimiento.
- 8.6.5 **Derecho de portabilidad:** derecho a obtener una copia de los datos personales de manera estructurada, en un formato genérico y de uso común, que permita ser operado por distintos sistemas y/o transmitirlos a otro responsable, cuando:
- A. El titular haya entregado sus datos directamente al responsable.
 - B. Es un volumen relevante de datos, tratados de forma automatizada.
 - C. El titular haya dado su consentimiento para el tratamiento o se requiera la ejecución o el cumplimiento de un contrato.


En todo momento, el titular de los datos personales podrá ejercer estos derechos, los cuales son irrenunciables, salvo las establecidas en leyes especiales.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 31 DE 48 |

La ley 81 de 2019, ha definido casos bajo los cuales los datos sensibles no pueden ser objeto de transferencia, excepto en los casos siguientes:

- a) Cuando el titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) Cuando sea necesario para salvaguardar la vida del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos casos, los acudientes, curadores o quienes tengan la tutela deben dar la autorización.
- c) Cuando se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso con autorización judicial competente.
- d) Cuando tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, deberán adoptarse las medidas conducentes a disociar la identidad de los titulares.

El responsable del tratamiento de datos personales contenidos en bases de datos establecerá los protocolos, procesos y procedimientos de gestión y transferencia segura, protegiendo los derechos de los titulares sobre sus datos bajo los preceptos de esta Ley. Lo anterior será fiscalizado y supervisado por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, con el apoyo de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, cuando se trate de aspectos relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Los requerimientos mínimos que deben contener las políticas de privacidad, los protocolos, los procesos y los procedimientos de tratamiento y transferencia segura que deberá cumplir el

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 32 DE 48 |

responsable del tratamiento datos emitidos por el regulador de cada sector bajo conforme a esta Ley.


8.6.6 Autorización

Todos los datos personales recolectados por las áreas deberán contar con autorización de los titulares para el uso de los datos, sin perjuicio de que esta se derive de la conducta inequívoca del titular y del tratamiento establecido mediante obligación legal.

La autorización deberá solicitarse al momento de la recolección de los datos e informar al titular las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, los derechos con los que cuenta como titular del dato y los mecanismos para hacerlos efectivos dentro de Davivienda Corredores Panamá. Estas finalidades deben coincidir con la Política de Protección o de Datos Personales y la implementación efectiva dentro de Davivienda Corredores Panamá.

La autorización deberá conservarse en el formato y la forma que este disponga para su posterior consulta. Debe poder consultarse de manera rápida buscando por documento de identidad bien sea de manera verbal o escrita.

El titular autoriza a Corredores Davivienda Panamá, su matriz, vinculadas y/o afiliadas o corresponsales, a grabar en cintas magnetofónicas o en cualquier otro medio idóneo de almacenamiento de información, las conversaciones telefónicas o la transmisión de cualquier clase de datos que realice por cualquier medio. Tales grabaciones no son ilegales y su correcta utilización no es violatoria de sus derechos

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 33 DE 48 |


constitucionales o legales o de la persona que lo llegue a representar en las relaciones con Corredores Davivienda Panamá.

Reconoce que la información entregada es de carácter reservado, pero se autoriza a Corredores Davivienda Panamá a que la utilice con fines probatorios, absteniéndose de realizar divulgaciones ilícitas o fraudulentas de la misma.

El titular autoriza expresamente a Corredores Davivienda Panamá para que con el fin de que me sean ofrecidos otros productos y servicios tanto por Corredores Davivienda Panamá, como por su matriz, sociedades aliadas y las entidades subsidiarias del Grupo Bolívar S.A., así como para la realización de actividades de mercadeo, cobranzas, publicidad, promoción, estadística y procesos de verificación y autenticación de identidad, comparta toda la información que repose en sus archivos y que resulte relevante para los fines autorizados. Igualmente, autoriza a Corredores Davivienda Panamá para recibir de sus filiales y de las entidades subsidiarias del Grupo Bolívar S.A., la información correspondiente para que sea utilizada con las mismas finalidades aquí descritas. Esto anterior incluye compartir información para llevar a cabo procesos de apoyo y control.

El cliente autoriza expresamente a Corredores Davivienda Panamá para que reporte, procese, solicite, consulte, divulgue y/o suministre la información entregada y aquí consignada o de las operaciones a realizar con los corresponsales, agentes, fondos, contrapartes o entidades de compensación y liquidación de valores que lo requieran para el cumplimiento de la ley aplicable.

El titular se compromete a mantener actualizada la información contenida en el documento de apertura y exonera de toda responsabilidad a Corredores Davivienda


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 34 DE 48 |

Panamá de perjuicios que pueda causar por apoyarse en la información entregada y que resulte desactualizada a futuro. Cuando se presente algún cambio el titular se obliga a comunicarlo inmediatamente por escrito.

El titular reconoce que la información suministrada es veraz y bajo la gravedad de juramento declara que el(los) país(es) donde tiene residencia fiscal ha(n) sido informado(s) en el formulario de autodeclaración de información scal. Así mismo, autoriza a Davivienda Corredores Panamá S.A. a reportar esta información y cualquier otra a las autoridades locales tributarias y/o extranjeras para dar cumplimiento a los diversos acuerdos de intercambio de información que ha firmado la República de Panamá con otros Estados. Si hay un cambio que afecte el estado de residencia fiscal del titular de la cuenta o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, se entiende que esta obligado a informar dicho cambio de forma inmediata y a proporcionar una nueva autocertificación.

El titular declara tener conocimiento que Corredores Davivienda Panamá, ha constituido su centro alternativo de almacenamiento de información en Curazao, con la finalidad de proteger la pérdida de la información. Por lo anterior, autoriza expresamente a Corredores Davivienda Panamá para remitir su información al mencionado centro alternativo, la cual solamente será utilizada en caso que se presente alguna situación en la cual Corredores Davivienda Panamá deba acudir a dicho centro alternativo.

Los formatos de autorización de titulares deberán ser revisados de forma periódica (mínimo una vez al año) y ajustados en caso de ser necesario con respecto al


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 35 DE 48 |

cumplimiento de Ley, los cuales serán validados por la Ejecutiva Principal con apoyo del área Jurídica de Corredores Davivienda para la respectiva formalización y uso.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 81 de 2019 el Tratamiento de los datos personales requiere la “autorización” previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:


- Los que provengan o que se recolectan de fuentes de dominio público o accesible en medios públicos.
- Los que se recolectan dentro del ejercicio de las funciones propias de la Administración Pública en el ámbito de sus competencias.
- Los de carácter económico, financiero, bancario o comercial que cuenten con el consentimiento previo.
- Los que se contengan en listas relativas a una categoría que se limiten a indicar antecedentes, como la pertenencia de la naturaleza a una organización, su profesión o actividad, sus títulos educativos, dirección o fecha de nacimiento.
- Los que son necesarios dentro de una relación comercial establecida, ya sea para la atención directa, comercialización o venta de los servicios pactados.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 36 DE 48 |

- El tratamiento de datos personales que realicen organizaciones privadas para el uso exclusivo de sus asociados y de las entidades a que están afiliadas, con fines estadísticos, de tarificación u otros de beneficio general de aquellos.
- Los casos de urgencia médica o sanitaria.
- El tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- El tratamiento que sea necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un menor de edad o con una persona con discapacidad. Cuando el consentimiento se refiera a datos sensibles de salud, el consentimiento será previo, irrefutable y expreso. En los supuestos previstos en el presente artículo, el titular de los datos podrá ejercer el derecho de acceso a sus datos personales sin cargo alguno. El titular podrá, en cualquier momento, solicitar la modificación, eliminación o bloqueo de sus datos personales de las bases de datos a los que se refiere este artículo. Lo anterior se entiende, sin perjuicio de lo que dispongan leyes especiales.

8.6.7 Recepción de Datos Personales de Terceros

Cuando las áreas de Corredores Davivienda Panamá reciban datos personales de terceros externos, tales como empresas de seguridad, empresas de examen

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 37 DE 48 |


médicos o cámaras de comercio, el área encargada de la recepción del dato deberá solicitar:

- a) Autorizaciones de los titulares de los datos que están entregando y la declaración del tercero de tenerlas.
- b) Revisar si las finalidades de las autorizaciones entregadas cumplen con las finalidades de Corredores Davivienda Panamá para usar el dato personal.
- c) El área encargada de la recepción del dato personal deberá conservar las autorizaciones según indicación del Ejecutivo Principal o el área de protección de datos de Corredores Davivienda S.A, en el formato y forma que este disponga para su posterior consulta.

8.6.8 Almacenamiento de Autorización de Uso del Dato Personal

Las áreas encargadas de la recolección del dato personal deberán, en coordinación con el Ejecutivo Principal y/o el área de protección de datos de Corredores Davivienda S.A., disponer del mecanismo adecuado para almacenar las autorizaciones de los titulares de los datos recolectados.

El almacenamiento de las autorizaciones deberá estar organizado por fecha de recepción del más reciente al más antiguo, con nombre completo y documento de identidad del titular de dato con la finalidad de que pueda ser ubicado rápidamente. Debe poder consultarse de manera eficiente buscando por documento de identidad bien sea de manera verbal o escrita.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 38 DE 48 |

8.6.9 Políticas en el Uso y Circulación de Datos Personales

Los datos personales deberán ser usados según la finalidad indicada en la recolección. No podrá ser utilizado con propósito distinto al autorizado. De lo contrario el funcionario deberá informar dicha situación a la Ejecutiva Principal y/o el área de protección de datos de Corredores Davivienda S.A., pues puede constituir violaciones a las obligaciones legales y generar sanciones de ley.


De igual forma se definen los siguientes lineamientos conforme al uso de los mismos:

Actualización de datos personales: Las áreas que en el desarrollo de su labor deban usar datos personales deberán asegurarse de que los mismos se encuentren debidamente actualizados; para ello Corredores Davivienda Panamá deberá establecer procedimientos de actualización los cuales deberán ser comunicados a todas las áreas de la firma. Cualquier novedad identificada respecto de datos desactualizados deberá ser reportada al Ejecutivo Principal según la medida adoptada.

8.7 POLÍTICAS DE SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

El titular de datos o quién pueda solicitar su información a los responsables del tratamiento de datos, deberá proporcionarla en un plan no mayor de diez días hábiles, a partir de la fecha de presentación de dicha solicitud. Sin perjuicio de las excepciones legales, el titular tendrá derecho a exigir que se eliminen sus datos personales cuando:

- a. Su almacenamiento carece de fundamento legal.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 39 DE 48 |

- b. Cuando no hayan sido expresamente autorizados o cuando estuvieren caducos.
- c. Por solicitud del Titular del dato personal.
- d. No se presente obligación legal de conservarlo para determinados fines.

El suministro de información, la modificación, bloqueo o la eliminación de los datos personales será absolutamente gratuito y deberá proporcionarse, a solicitud del titular de los datos o quien lo represente, constancia de la base de datos actualizada en lo concerniente.


- I. Excepción a la supresión de datos personales: El custodio de la información y los datos no deberá suprimir datos personales que deba almacenar en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual.

8.7.1 Área responsable de la atención de consultas y reclamos

En Corredores Davivienda Panamá el área responsable de la atención de “peticiones, consultas y reclamos” será *Servicio al Cliente* por intermedio de los siguientes canales de atención al titular:

- Atención Vía Correo Electrónico: El cliente debe enviar la solicitud de consulta de protección de datos personales a la dirección electrónica servicioalcliente@corredorespanama.com.pa
- Atención Página Web: Ingresando a la página web www.daviviendacorredorespanama.com.pa a Contáctenos.

El área de *servicio al cliente* se encargará de direccionar las consultas y reclamos.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 40 DE 48 |

El formulario de registro de clientes persona natural es también utilizado para recolectar datos para CORREDORES DAVIVIENDA S.A, BANCO DAVIVIENDA S.A. y FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., cada una de las compañías cuenta con su respectiva Política, así mismo, cada una tiene dispuesto un canal para la atención de peticiones, consultas y reclamos, conforme está dispuesto en mencionado formulario.

8.7.2 Procedimiento de consulta

Los titulares de datos personales o sus causahabientes, podrán solicitar la “consulta” de sus datos personales por el siguiente canal descrito en el capítulo anterior.


Los Titulares deberán acreditar su identidad de la siguiente manera:

- a. Solicitudes por correo electrónico, deberán contener como mínimo: i) la identificación completa del titular, ii) los datos personales que quieren ser consultados, iii) dirección, iv) correo electrónico.

La “consulta” será atendida por Corredores Davivienda Panamá, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del correo electrónico. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término Corredores Davivienda Panamá Informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalará la fecha en que se atenderá su solicitud en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.7.3 Procedimiento de reclamo

Cuando el titular considere que la información contenida en nuestra base de datos deba ser objeto de corrección, actualización, supresión o revocación de la

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 41 DE 48 |

autorización, podrá presentar un “reclamo” a los canales de atención dispuesto para tal fin en la sección anterior.


Este “reclamo” deberá contener como mínimo: i) la identificación completa del titular; ii) descripción de los hechos que dan lugar al “reclamo”; iii) descripción de los datos específicos sobre los que recae el reclamo; iv) dirección del domicilio; v) correo electrónico, y; vi) acompañamiento de los documentos que el titular quiere hacer valer.

Si el “reclamo” resulta incompleto, Corredores Davivienda Panamá requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del “reclamo” para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, Corredores Davivienda Panamá entenderá, que el titular ha desistido del “reclamo”.

Corredores Davivienda Panamá, dará respuesta al “reclamo” en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el “reclamo” dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su “reclamo” sin que sobrepase ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Por lo tanto, los titulares están facultados para revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, cuando el Tratamiento de éstos no corresponda de manera específica al desarrollo de la relación legal o contractual establecida entre


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 42 DE 48 |

Corredores Davivienda Panamá y el Titular. La solicitud procederá cuando esté referida al envío de información comercial o de carácter publicitario. Dicha solicitud deberá ser presentada conforme a los requisitos señalados en esta sección.

8.7.4 Limitaciones temporales al tratamiento de datos personales

Corredores Davivienda Panamá sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales de una persona, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate ya los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Por lo tanto, Corredores Davivienda Panamá podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo 5-2003, el término de conservación de los documentos en físico es de cinco (5) años. Corredores Davivienda Panamá está sujeto a cumplir este término de conservación, so pena de las sanciones que imponga la ley.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 43 DE 48 |

8.8 CAPÍTULO III | DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

8.8.1 Bases de datos


Corredores Davivienda Panamá ha identificado las siguientes bases de datos:

- i. Base de datos Digital de Clientes
- ii. Base de datos Física de Clientes
- iii. Base de Datos Digital Funcionarios
- iv. Base de Datos Física de Funcionarios
- v. Bases de Datos Digital Proveedores
- vi. Bases de Datos Física Proveedores
- vii. Bases de Datos de Contrapartes y Aliados Comerciales

8.8.2 Deberes de la entidad responsable de los datos personales

De conformidad con la ley 81 de 2019, Responsable es “el que define los fines y medios esenciales para el tratamiento del dato, incluidos quienes fungen como fuente y usuario”. Pudiendo poner los datos en circulación o utilizarlos de cierta manera.

En atención a lo anterior, cuando Corredores Davivienda Panamá obra como Responsable de una Base de Datos, asume los siguientes deberes:

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 44 DE 48 |


- a) Garantizar a los Titulares de datos el pleno y efectivo ejercicio del derecho de tratamiento de datos personales a través de los canales de atención establecidos por la firma para este fin.
- b) Conservar las “*autorizaciones*” otorgadas por los Titulares cuando éstas consten por escrito, se hayan obtenido de manera telefónica o correo electrónico.
- c) Solicitar el consentimiento del cliente para hacerle envío de información comercial referida a los productos y servicios ofrecidos por Corredores Davivienda Panamá, así como para que las compañías vinculadas puedan enviar publicidad sobre sus productos y servicios, los cuales complementará el portafolio de servicios desarrollados por el Grupo al cual pertenece Corredores Davivienda Panamá.

Los derechos que le asisten al titular de la Información serán incluidos en el “*Aviso de Privacidad de Datos*” que se publicará en la página web de Corredores Davivienda Panamá, y así se le indicará al momento de obtener el consentimiento por parte de aquel.


8.8.3 Deberes en calidad de Encargado del tratamiento

Es deber del Encargado del tratamiento del dato personal:

- a) Informar inmediatamente a Corredores Davivienda Panamá cualquier comunicación relativa a los datos personales.
- b) Informar a Corredores Davivienda Panamá cualquier reclamo o consulta que reciba por parte del titular de los datos personales.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 45 DE 48 |

- c) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para salvaguardar la seguridad de los datos personales entregados.
- d) Emplear la máxima diligencia en el tratamiento de los datos personales entregados por Corredores Davivienda Panamá.
- e) Garantizar que cuenta con adecuadas medidas de seguridad técnicas y físicas o digitales en el tratamiento de los datos personales, ya sean estas físicas o digitales.
- f) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, tal como indica Corredores Davivienda Panamá.
- g) Actualizar la información reportada por Corredores Davivienda Panamá dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo, ya sea actualización de datos, revocatoria de autorización, disposiciones relativas a reclamos o peticiones, etc.
- h) Garantizar que el tratamiento de los datos personales se realice según la finalidad establecida por Corredores Davivienda Panamá.
- i) Cumplir en todo momento las instrucciones dadas por Corredores Davivienda Panamá.
- j) Salvaguardar en todo momento la intimidad, buen nombre, y demás derechos similares del titular del dato.
- k) Hacer firmar acuerdos de confidencialidad a los contratistas o trabajadores que en razón o con ocasión de las labores que presta directamente con el Encargado trate datos personales.
- l) Informar inmediatamente cualquier incidente o vulneración que se presente con los datos personales entregados por Corredores Davivienda Panamá.
- m) Cumplir con lo dispuesto en la presente política.
- n) No entregar los datos personales entregados por Corredores Davivienda Panamá a ningún tercero, salvo que por disposición de Corredores Davivienda Panamá se deba realizar dicha entrega.


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 | |
| | PÁGINA 46 DE 48 | |

- o) Destruir la información una vez termine la ejecución del contrato con Corredores Davivienda Panamá. Bajo ningún motivo el Encargado podrá guardar copia alguna de datos personales.
- p) Informar de manera previa y obtener autorización de Corredores Davivienda Panamá para sub-encargar parte del encargo conferido. Responder hasta por culpa levísima en caso de presentarse algún incidente que atente contra la seguridad de la información.
- q) Contar con las medidas de seguridad tecnológica y/o física proporcional y necesaria de conformidad con el dato personal que trata.

8.9 CAPÍTULO IV | TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En los casos en que los procesos de negocio desarrollados por Corredores Davivienda Panamá requieran transmitir o transferir datos personales de clientes, empleados, proveedores o accionistas a terceros en calidad de Encargados dentro del territorio nacional o fuera de él se deben aplicar los siguientes lineamientos:

- La transmisión o transferencia estará regulada a través de la firma de un contrato de transmisión o de un contrato de transferencia de datos personales.
- El contrato de transmisión o el contrato de transferencia debe señalar claramente el alcance del tratamiento, las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el Titular de los datos personales y el Responsable.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 47 DE 48 |

- Como parte del proceso de legalización de los contratos que involucren el tratamiento de datos personales, el contrato de transmisión o el contrato de transferencia debe ser definido con el apoyo del área jurídica de Corredores Davivienda S.A.
- Si la transmisión o transferencia se hace a otros países, se prohíbe que éstos se envíen a países que no proporcionen niveles de seguridad adecuados de protección a los datos, de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable.

8.10 CAPÍTULO V | VIGENCIA DE LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La primera versión de este manual fue aprobada por la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá el 13 de mayo de 2021.

Cualquier cambio sustancial en el mismo será informado a través de su página web. www.daviviendacorredores.com.pa, siendo posible informar posteriormente, a través de cualquier otro medio que se considere pertinente.

9 DOCUMENTOS

DOCUMENTOS INTERNOS


Registro

Acuerdo de confidencialidad

Autorizaciones para la recolección de datos personales

Contratos de trabajo

Contrato de intermediación - Persona Natural

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  | MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PANMAGS-004 |
| | | FECHA DE EMISIÓN 15 DE MARZO DE 2021 |
| | GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y BCP | VERSIÓN 0 |
| | | PÁGINA 48 DE 48 |

Contrato de intermediación - Persona Jurídica

Peticiones, consultas, reclamos

Otros Documentos

Manual de Políticas de Seguridad de la Información

Procedimiento para la Identificación y Tratamiento de Incidentes de Seguridad de la Información

Aviso de Privacidad de Datos

DOCUMENTOS EXTERNOS

Registro

Bases de datos que provengan de fuentes externas

Otros Documentos

Ley 81 de 2019 - Ley Sobre la Protección de Datos Personales

10 ANEXOS

No aplica